

 <p>HOSPITAL ROSA RIO PUMAREJO DE LÓPEZ <i>¡Creciendo para todos con calidad!</i></p>	<h2>RESOLUCIONES</h2>	Código:	FR-GJ-RJ-03
		Versión	01
		Página	1 de 1
		Fecha de emisión:	05-08-2021

RESOLUCIÓN No. 549

Diciembre 31 de 2021

"Por Medio Del Cual Anulan Número De Contratos No Asignados Durante La Vigencia 2021"

La Gerente de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 240 del 23 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la oficina jurídica encargada de asignar los números de contratos durante la vigencia 2021 informa que la siguiente relación de guarismos, no fue asignada con ocasión a la renuencia por parte de los contratistas en la suscripción de los mismos, correlación que atiende al siguiente detalle: 045, 209, 227, 261, 263, 318, 327, 330.

Que con el fin de evitar la indebida utilización de estos espacio contractuales se hace necesario su anulación formal y documentada dentro de la relación contractual de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López de la vigencia 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Anular de la relación contractual de la vigencia 2021 la siguiente relación de números: 045, 209, 227, 261, 263, 318, 327, 330. A fin de evitar su indebido uso.

ARTICULO 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar-Cesar, Diciembre 31 de 2021.



LEIDIS MANJARREZ DAZA

Gerente (E)

ESE Hospital Rosario Pumarejo De López.

Proyecto: Jorge Luis Sequeira Cueto

Calle 16 Avenida la Popa No. 17-141 B/ Hernando de Santana. Teléfono: 5748452. Fax: 5748451

Correo Electrónico: juridica@hrplopez.gov.co